



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
4 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

22ª reunión

Riad (Arabia Saudita), 3 a 11 de diciembre de 2024

Tema 3 del programa provisional

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

16º período de sesiones

Riad (Arabia Saudita), 3 a 12 de diciembre de 2024

Tema 4 c) del programa provisional

Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos: Información sobre las modalidades para presentar informes sobre el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 11/COP.15 se pidió a las instituciones de la Convención que siguieran estableciendo alianzas centradas en los datos para permitir una transformación basada en los datos y velaran por que el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) estuviese actualizado y siguiese siendo pertinente para las Partes. Además, las Partes pidieron a las instituciones de la Convención que siguieran respaldando el desarrollo de las capacidades de los países para vigilar la aplicación de la Convención.

En este documento se destacan todos los elementos de los informes que se han actualizado, modificado o mejorado en respuesta a esta decisión y sobre la base de las recomendaciones formuladas por las Partes en la 21ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

La sección de conclusiones y recomendaciones de este documento debe leerse junto con el correspondiente proyecto de decisión recogido en el documento ICCD/CRIC(22)/8.

De conformidad con la decisión 11/COP.14, en la que se acogía con satisfacción la buena colaboración entre el Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en cuestiones metodológicas relativas a la presentación de informes, se propone que el presente documento y el consiguiente proyecto de decisión se sometan a negociaciones conjuntas durante el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
II. Hacer posible la transformación basada en los datos	6–8	3
III. Plataforma de presentación de informes y herramientas de análisis de datos	9–18	4
A. Infraestructura para la presentación de informes	9–10	4
B. Ecosistema de herramientas para la elaboración de informes nacionales impulsado por alianzas centradas en los datos	11–15	5
C. Sinergias en los informes	16–18	6
IV. Mejoras en las modalidades de presentación de informes	19–31	7
A. Objetivos estratégicos 1 a 5	19–28	7
B. Marco de aplicación	29–31	10
V. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	32–35	11
VI. Calendario de presentación de informes	36–37	12
VII. Conclusiones y recomendaciones	38–47	12
Anexo		
Reporting timeline		15

I. Introducción

1. El Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) para el período 2018-2030, adoptado por las Partes en el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), establece que las Partes han de informar sobre cinco objetivos estratégicos (OE) y un marco de aplicación. El proceso de presentación de informes de 2018 fue la primera ocasión en que las Partes informaron utilizando el marco de indicadores y de vigilancia adoptado para este marco estratégico, mientras que el proceso de presentación de informes de 2022 fue la primera ocasión en que las Partes informaron sobre la situación y las tendencias de esos indicadores. Los resultados del proceso de presentación de informes de 2022 fueron examinados por las Partes en la 21^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 21), celebrada del 13 al 17 de noviembre de 2023 en Samarcanda (Uzbekistán). Las recomendaciones basadas en la experiencia de las Partes durante el proceso de presentación de informes de 2022 se han recogido en el documento ICCD/CRIC(21)/11.
2. En la decisión 11/COP.15, las Partes pidieron a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que, con sujeción a los recursos disponibles, velaran por que el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) estuviese actualizado y siguiese siendo pertinente para las Partes, y que siguieran estableciendo alianzas centradas en los datos para permitir una transformación basada en los datos, según lo previsto por el Secretario General de las Naciones Unidas en su Estrategia de Datos para la Acción de Todos en Todas Partes. Además, la CP pidió a la secretaría y al MM que siguieran respaldando el desarrollo de las capacidades de los países para vigilar la aplicación de la Convención.
3. En la misma decisión, las Partes invitaron también a Conservation International a que siguiera mejorando la plataforma Trends.Earth, y la Iniciativa Emblemática de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra (Iniciativa del GEO para la NDT) a fin de alentar a la comunidad de observaciones de la Tierra a elaborar productos de datos interoperables multidecenales de alta resolución para la presentación de informes.
4. Este documento proporciona información sobre la respuesta de la secretaría, el MM y sus asociados a las solicitudes e invitaciones formuladas por la CP en la decisión 11/COP.15 y sobre cómo, a partir de las recomendaciones formuladas por las Partes en el CRIC 21, mejoraron el proceso y los instrumentos de presentación de informes en preparación para el proceso de presentación de informes de 2026, cuyo inicio está previsto para julio de 2025. También aporta detalles sobre el Programa Mundial de Apoyo elaborado por el MM y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para respaldar el proceso de presentación de informes. En el documento ICCD/CRIC(22)/6 se incluye información sobre el fomento de la capacidad para la presentación de informes.
5. En consonancia con la decisión 33/COP.15, la sección de conclusiones y recomendaciones del presente documento debe leerse conjuntamente con la sección correspondiente del documento ICCD/CRIC(22)/8, titulada “Proyectos de decisión que se someterán a examen en la 22^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención”. De conformidad con la decisión 11/COP.14, en la que se acogía con satisfacción la buena colaboración entre el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el CRIC en cuestiones metodológicas relativas a la presentación de informes, se propone que el presente documento y el consiguiente proyecto de decisión se sometan a negociaciones conjuntas durante el 16^o período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

II. Hacer posible la transformación basada en los datos

6. El Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto en marcha una iniciativa para rejuvenecer los esfuerzos de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ecuador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta visión de una “ONU 2.0” engloba un quinteto de competencias de vanguardia interrelacionadas en ciencias del comportamiento, datos, digital, prospectiva estratégica e innovación para transformar y modernizar el sistema de las Naciones Unidas.

7. La secretaría está investigando una iniciativa acorde de la CLD para desarrollar este Quinteto de Cambios y permitir la transformación digital de sus flujos de trabajo. La iniciativa investigará formas de perfeccionamiento profesional del personal para aprovechar las herramientas digitales en el lugar de trabajo, hacer el mejor uso de los datos que recopilamos mediante flujos de trabajo mejorados y sacar partido tanto de la inteligencia humana como de la artificial (IA) para la prospectiva estratégica. Esto se hará mediante un planteamiento basado en casos de uso y en la resolución de problemas, recopilando casos de uso de los servicios de conferencias, recursos humanos, finanzas, comunicaciones, políticas y ciencia para hacer más eficientes nuestros sistemas. La iniciativa también investigará el potencial de la IA para hacer más eficiente y efectivo su funcionamiento. De acuerdo con el espíritu del ODS 17 sobre alianzas mundiales eficaces, la secretaría buscará uno o más asociados para que contribuyan al desarrollo y la implementación de esta iniciativa digital con vistas a desarrollar un concepto de transformación digital que aporte servicios mejorados a nuestras Partes para su lanzamiento en la CP 17. Se tratará de establecer alianzas con organismos de las Naciones Unidas, así como con entidades del sector privado, universidades y/u organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, a través de la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible¹. El mantra de nuestra iniciativa será reutilizar nuestros activos existentes y aprovechar los sistemas actuales en la medida de lo posible, e inculcar una mentalidad que priorice lo digital.

8. Esta iniciativa complementa la decisión 11/COP.15, en la que se pide a la secretaría que prosiga sus esfuerzos para mejorar su sistema interno de gestión de datos, estableciendo al mismo tiempo alianzas centradas en los datos para permitir una transformación basada en los datos, según lo previsto por el Secretario General de las Naciones Unidas en su Estrategia de Datos para la Acción de Todos en Todas Partes. Ya se han logrado resultados tangibles gracias a las herramientas puestas a disposición de las Partes para la elaboración de informes nacionales, como se expone en la sección III de este documento.

III. Plataforma de presentación de informes y herramientas de análisis de datos

A. Infraestructura para la presentación de informes

9. Se ha llevado a cabo un análisis de los requisitos para seguir desarrollando el PRAIS tras las enseñanzas extraídas del uso de la cuarta versión de la plataforma (PRAIS 4) durante el proceso de presentación de informes de 2022, los comentarios recibidos por las Partes en el CRIC 21 (recogidos en el documento ICCD/CRIC(21)/11) y una ronda de consultas con los principales interesados a finales de 2023 y principios de 2024. Estos requisitos determinan la naturaleza de los cambios técnicos necesarios para lograr que el PRAIS se ajuste al proceso de presentación de informes de 2026.

10. El PRAIS es el núcleo de una infraestructura más amplia para la presentación de informes que incluye el Panel de Datos de la CLD y la herramienta de seguimiento de las metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT)². El Panel de Datos resume los datos notificados en 2022 en una serie de tablas, mapas y gráficos y está a disposición del público con el objetivo principal de comunicar fácilmente los resultados y los mensajes clave derivados del proceso nacional de presentación de informes. Actualmente, la herramienta de seguimiento está pensada para funcionar como una herramienta interna de gestión de conocimientos a la que solo pueden acceder el personal y los consultores de la CLD. En una base de datos, la herramienta consolida las metas de NDT comunicadas por las Partes como parte de: i) los informes nacionales elaborados en el marco del Programa de Establecimiento de Metas de NDT; ii) sus informes nacionales durante el proceso de presentación de informes de 2018 de la CLD; y iii) sus informes nacionales durante el proceso de presentación de informes de 2022 de la CLD. Esta herramienta permite a la secretaría gestionar esas metas respondiendo al tiempo a las solicitudes de información sobre las metas comunicadas. Los

¹ <https://www.data4sdgs.org/>.

² <https://data.unccd.int/>.

datos comunicados a través de la plataforma PRAIS 4 constituyen la base de los datos y la información presentados en estos sitios web. Esta infraestructura para la presentación de informes seguirá evolucionando con las exigencias del proceso de presentación de informes y se mantendrá en consecuencia durante lo que quede del período del Marco Estratégico de la CLD para 2018-2030 y más allá. El sistema es flexible y adaptable y se ajustará en función de los cambios que se deriven de los resultados del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Evaluación de Mitad de Período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, o de cualquier decisión que las Partes puedan adoptar sobre el marco de seguimiento que se establecerá para un nuevo marco estratégico cuando termine la CP 16.

B. Ecosistema de herramientas para la elaboración de informes nacionales impulsado por alianzas centradas en los datos

11. La secretaría de la CLD y la Fundación Conservation International (CI) firmaron una carta de acuerdo en febrero de 2024 con el objetivo de mantener actualizado el *software* Trends.Earth³, desarrollado por CI, para apoyar las demandas actuales y futuras del proceso de presentación de informes de la CLD. Entre otras tareas, CI aplicará las mejoras necesarias en el software, entre otras cosas, llevando a cabo una revisión de los datos por defecto, las características del software y las funcionalidades a disposición de los países Partes para la presentación de informes con el fin de garantizar su idoneidad.

12. Con el fin de hacer realidad la visión de un ecosistema de herramientas de acceso libre para que los países Partes hagan uso de ellas cuando preparen sus informes nacionales, la secretaría ha seguido creando alianzas basadas en datos bajo los auspicios de la Iniciativa del GEO para la NDT. Para ello, ha colaborado con: i) la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su plataforma geoespacial y de computación en la nube para calcular el indicador 15.3.1 de los ODS, el Sistema de Acceso, Procesamiento y Análisis de Datos de Observación de la Tierra para el Monitoreo de la Superficie Terrestre (SEPAL)⁴; ii) la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) albergada por el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Berna (Suiza), en lo relativo a su enfoque para el desarrollo de aplicaciones de apoyo a la toma de decisiones de NDT⁵, y sobre el desarrollo ulterior de la herramienta de planificación del uso de la tierra para la neutralización de la degradación de las tierras (LUP4LDN)⁶ financiada inicialmente mediante fondos concursables de la Iniciativa del GEO para la NDT; iii) la fundación OpenGeoHub, el Centro Internacional de Investigación sobre Macrodatos para los ODS, y el Land & Carbon Lab del Instituto de Recursos Mundiales para explorar el uso de nuevos conjuntos de datos de alta resolución sobre la superficie terrestre para la elaboración de informes nacionales.

13. La secretaría está colaborando con la Iniciativa del GEO para la NDT en las necesidades emergentes de datos y análisis para preparar el próximo proceso de presentación de informes que comenzará a mediados de 2025 (véase el calendario en la sección VI de este documento). Bajo la dirección del grupo de trabajo 2 de la Iniciativa, dedicado a las normas de calidad de datos, el Open Geospatial Consortium (OGC) está trabajando en la creación de un grupo de trabajo sobre normas del OGC con objeto de elaborar normas consensuadas internacionalmente para los indicadores de comunicación de datos geoespaciales de la CLD que promuevan la interoperabilidad y maximicen la utilidad de los datos geoespaciales. Las herramientas informáticas que adopten esas normas para el cálculo de indicadores se incorporarán al Conjunto de Instrumentos para la NDT⁷, ampliando así el ecosistema de herramientas a disposición de las Partes para elaborar sus informes nacionales. Además, en

³ Para más información sobre Trends.Earth, véase <https://docs.trends.earth/en/latest/>.

⁴ Para más información sobre el módulo del SEPAL para el indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, véase <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/925a36f9-88d7-4959-8af6-b62a04a0dc2b/content>.

⁵ Para más información sobre las aplicaciones de apoyo a la toma de decisiones sobre la neutralidad de la degradación de las tierras desarrolladas por la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación, véase <https://www.wocat.net/en/ldn/wocatapps/>.

⁶ <https://www.landusetool.org/>.

⁷ <https://geo-ldn.org/ldn-toolbox/>.

colaboración con el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra para la coordinación de las observaciones sistemáticas terrestres para el indicador 15.3.1 de los ODS, la Iniciativa del GEO para la NDT está evaluando la disponibilidad e idoneidad de conjuntos de datos de la superficie terrestre de mayor resolución espacial para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

14. Más allá de las necesidades relativas a la presentación de informes, las instituciones de la Convención y sus asociados están intensificando sus esfuerzos para apoyar la integración de las metas de NDT y otras metas voluntarias conexas en los marcos (sub)nacionales de planificación integrada del uso de la tierra en los países Partes que deseen participar en ese proceso. Estos esfuerzos incluyen:

a) El despliegue de un proyecto de actividad de apoyo del FMAM-7, ejecutado por el MM e implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que se centre en la asistencia directa a los países mediante la integración de la NDT en las políticas y prácticas nacionales de uso de la tierra teniendo en cuenta las cuestiones de género;

b) El desarrollo por parte de la Iniciativa del GEO para la NDT de un Conjunto de Instrumentos en línea para la NDT centrado en los usuarios y fácil de usar, con objeto de orientar a las Partes en la selección de herramientas analíticas, conjuntos de datos y métodos para la planificación integrada del uso de la tierra con el fin de ayudar a lograr la NDT;

c) La organización, por la Iniciativa del GEO para la NDT, del Foro de Diálogo Mundial, celebrado del 2 al 4 de noviembre de 2023 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), como el primero de una serie de foros de diálogo mundiales o regionales destinados a facilitar el intercambio entre pares y el apoyo en persona en los retos nacionales relacionados con la consecución de la NDT a través de instrumentos para la planificación integrada del uso de la tierra y el uso de datos geoespaciales;

d) La elaboración, por parte de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), y la FAO, de directrices sobre cómo integrar la NDT en la planificación integrada del uso de la tierra;

e) Un estudio de viabilidad de CI, basado en el trabajo esbozado en la carta de acuerdo entre la secretaría de la CLD y CI, para elaborar un instrumento de planificación de metas de NDT capaz de analizar y hacer un seguimiento de los beneficios secundarios de las metas de NDT con una funcionalidad de herramienta geoespacial personalizada.

15. Por último, de conformidad con lo establecido en la decisión 20/COP.15, la Iniciativa del GEO para la NDT ha firmado un acuerdo de subvención con CI para desarrollar metodologías que permitan identificar y cartografiar las zonas que probablemente sean vulnerables a la degradación de las tierras en diversos escenarios de cambio climático y las zonas que muestren signos de mejoría debido a las labores de restauración, de modo que se puedan ejecutar a tiempo iniciativas preventivas y se pueda evaluar el rendimiento de las inversiones.

C. Sinergias en los informes

16. En su 26º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ha recomendado la aprobación del indicador 15.3.1 de los ODS (la proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total) como indicador de componente de la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Marco Mundial de Biodiversidad). Esta recomendación allana el camino para mejorar las sinergias en la presentación de informes entre la CLD, que es el organismo responsable de este indicador, y el CDB, puesto que el indicador podría ser utilizado por los países Partes en el CDB como índice de la degradación de los ecosistemas terrestres para establecer una base de referencia para el seguimiento de los progresos hacia la restauración del 30 % de todos los ecosistemas degradados. A su vez, los países Partes en la CLD ya están utilizando indicadores/criterios de medición relacionados con la biodiversidad, concretamente el Índice de la Lista Roja y la proporción media de zonas clave para la biodiversidad terrestre que están incluidas en zonas protegidas, para medir los avances hacia el OE 4 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030.

17. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la secretaría de la CLD ha trabajado en estrecha colaboración con el CDB, la FAO y otros asociados para desarrollar un proyecto de metodología para el monitoreo y la presentación de informes sobre las zonas que se están restaurando, que es el indicador de cabecera de la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad. Se han identificado acciones concretas para permitir una presentación más coherente de informes sobre metas e intervenciones relacionadas con la restauración. Entre ellas, se incluye la definición de pasos hacia la interoperabilidad de datos entre el PRAIS, que recopila información sobre metas e intervenciones de NDT, y el Marco para el Monitoreo de la Restauración de los Ecosistemas dirigido por la FAO⁸, que es la plataforma oficial de seguimiento de los avances realizados a escala mundial durante el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, pero que también ayuda a los países a informar sobre las zonas que se están restaurando para la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad.

18. Además, como recomendaron algunas Partes en el CRIC 21, la secretaría ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la integración del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y su marco de seguimiento en la herramienta de comunicación de datos para los acuerdos ambientales multilaterales (DaRT), con el fin de facilitar la gestión de los conocimientos y la información a efectos de la presentación de informes nacionales con arreglo a las convenciones de Río y los ODS⁹. Específicamente, la secretaría apoyó el mapeo del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 en relación con las metas e indicadores del CDB y los ODS, y proporcionó una lista de recursos de la CLD para incluirla en los compendios de la DaRT.

IV. Mejoras en las modalidades de presentación de informes

A. Objetivos estratégicos 1 a 5

19. A raíz de los comentarios recibidos de las Partes y los asociados técnicos tras el proceso de presentación de informes de 2022, la secretaría ha iniciado el perfeccionamiento de la versión 2 de la guía de buenas prácticas sobre el indicador 15.3.1 de los ODS en forma de adición, con el fin de corregir, aclarar y complementar varios aspectos teóricos y/o metodológicos del indicador que requieren mayor atención¹⁰. En el momento de redactar este documento, la adición estaba en preparación y su publicación en línea estaba prevista para la CP 16. Entre los puntos críticos que se tratan en la adición, se incluye: i) la integración de la información a lo largo del tiempo para evaluar la situación actual y realizar un seguimiento de los avances en el indicador en relación con la base de referencia de 2015; ii) el monitoreo de la mejora de la tierra para seguir los avances hacia la Meta 15.3 de los ODS; y iii) los avances específicos para los subindicadores, como nuevos conjuntos de datos y modificaciones metodológicas, y la verificación de los resultados. Esta adición se elaboró a través de un proceso consultivo dirigido por un investigador científico superior de la Secretaría de la WOCAT con las aportaciones de varios expertos y asociados técnicos de la CLD implicados en el desarrollo de herramientas para generar los indicadores, con arreglo a las recomendaciones formuladas por varias Partes en el CRIC 21. El proceso consultivo incluyó un taller de expertos celebrado el 13 de marzo de 2024 en Bonn (Alemania).

20. Además, del 26 al 28 de agosto de 2024 se celebró en Riad (Arabia Saudita) un taller científico internacional sobre monitoreo de la degradación de las tierras en zonas hiperáridas. El taller, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Agricultura del Reino de la Arabia Saudita y el Centro Nacional para el Desarrollo de la Cubierta Vegetal y la Lucha contra la Desertificación, con la facilitación de la secretaría de la CLD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Reino de la Arabia Saudita, se centró en los retos actuales y las lagunas de conocimiento científico en la aplicación de la metodología existente del indicador 15.3.1 de los ODS en zonas climáticas hiperáridas. Como primer taller

⁸ <https://ferm.fao.org/>.

⁹ <https://dart.informea.org/about>.

¹⁰ https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-09/UNCCD_GPG_SDG-Indicator-15.3.1_version2_2021.pdf.

internacional dedicado al seguimiento del indicador 15.3.1 de los ODS en zonas hiperáridas, su objetivo principal era identificar una vía adecuada para mejorar la base metodológica de dos subindicadores del indicador 15.3.1 de los ODS, a saber, las tendencias de la productividad de la tierra y las tendencias del carbono orgánico del suelo.

21. En el CRIC 21, algunas Partes recomendaron a la secretaría que perfeccionara la guía de buenas prácticas para la presentación de informes nacionales sobre el OE 3¹¹ con las siguientes propuestas: i) tener en cuenta los tipos de sequía no meteorológica en la evaluación de los riesgos de sequía; y ii) mejorar la metodología para la presentación de información sobre la vulnerabilidad a la sequía con el fin de salvar las dificultades relacionadas con la falta de comparabilidad entre los datos. Tras una consulta con las Mesas del CRIC y del CCT en una reunión virtual conjunta celebrada el 5 de abril de 2024, se acordó que tales mejoras requerirían una reforma profunda de los requisitos de presentación de informes que podría no completarse a tiempo para el lanzamiento previsto del proceso de presentación de informes de 2026. En su lugar, las Mesas coincidieron en que seguir trabajando en estos aspectos metodológicos podría servir para orientar el desarrollo de un marco de vigilancia para el Marco Estratégico de la CLD para el período posterior a 2030, en espera de una decisión de la CP.

22. Del mismo modo, tras haber examinado las recomendaciones contenidas en el documento ICCD/CRIC(21)/1 y teniendo en cuenta la reticencia de algunas Partes a adoptar nuevos indicadores, las Mesas coincidieron en que cualquier trabajo sobre indicadores adicionales para complementar los actualmente en uso podría servir de base para el desarrollo de un marco de seguimiento para el Marco Estratégico de la CLD para el período posterior a 2030. Como recomendaron varias Partes en el CRIC 21, ese trabajo sobre indicadores adicionales debería emplear un enfoque basado en la teoría del cambio y considerar la disponibilidad de datos por defecto y las iniciativas en curso a nivel mundial, regional y nacional, así como los indicadores actualmente en desarrollo en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad.

23. En el CRIC 21, las Partes tuvieron opiniones divergentes sobre los indicadores adoptados provisionalmente en la decisión 11/COP 14¹². Algunas se mostraron partidarias de adoptarlos plenamente, ya que las herramientas y los datos eran de fácil acceso y no suponían una carga adicional sustancial para los países Partes afectados en la presentación de informes; otras, en cambio, se mostraron reticentes por el hecho de que pudieran implicar el desvío de fondos y recursos destinados normalmente a la acción sobre el terreno y por la posible inexistencia de un vínculo claro con las repercusiones de las acciones. Habida cuenta de esta divergencia de opiniones, una posible opción sería mantener estos indicadores como opcionales para la presentación de informes.

24. La secretaría, en colaboración con los proveedores de datos pertinentes, y aprovechando el *software* Trends.Earth de CI, desarrollará un conjunto de datos por defecto para las Partes en preparación para el proceso de presentación de informes de 2026, en consonancia con las directrices metodológicas esbozadas en la guía de buenas prácticas sobre el indicador 15.3.1 de los ODS, y su adición, la guía de buenas prácticas sobre la presentación de informes nacionales sobre el OE 3 y otras notas metodológicas pertinentes¹³. Tal como recomendaron algunas Partes en el CRIC 21, para mejorar los flujos de información, aliviar la carga que supone la presentación de informes y evitar la duplicación de las tareas de validación de datos, se proporcionarán como datos por defecto los datos sobre los indicadores

¹¹ https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2021-09/UNCCD_GPG_Strategic-Objective-3_2021.pdf.

¹² Los indicadores en cuestión son: “Tendencias en la proporción de la población expuesta a la degradación de las tierras, desglosada por sexo”, “Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema” y el criterio de medición asociado a este, “proporción media de zonas clave para la biodiversidad terrestre que están incluidas en zonas protegidas”, “Recursos privados internacionales y nacionales”, “Transferencia de tecnología” y “Futuros recursos para las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención”.

¹³ <https://www.unccd.int/data-knowledge/unccd-national-reporting-process>.

de los ODS¹⁴ que ya hayan sido validados por las oficinas nacionales de estadística a través del proceso de presentación de informes sobre los ODS y se sincronizarán con el PRAIS sin necesidad de ulteriores verificaciones por las Partes.

25. La secretaría ha estado colaborando con la Iniciativa del GEO para la NDT con el fin de incitar a la comunidad de proveedores de datos de observación de la Tierra a producir conjuntos de datos sobre la superficie terrestre con una resolución de 10 a 30 m a partir del año 2000 para que sirvan de apoyo en la elaboración de los informes nacionales presentados a la CLD, especialmente en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varios productos nuevos relacionados con la cubierta terrestre resultan prometedores en este sentido, como el conjunto de datos Global Land Cover and Land Use Change correspondiente al período 2000-2020 y con una resolución de 30 m, del laboratorio Global Land Analysis and Discovery de la Universidad de Maryland¹⁵ (Estados Unidos de América), y el producto de monitoreo dinámico de la cubierta terrestre mundial con una resolución de 30 m y con sistema de clasificación por subcategorías, correspondiente al período de 1985 a 2022, de Zhang y otros (2021)¹⁶. Además, la fundación OpenGeoHub está desarrollando un producto basado en modelos múltiples (*ensembles*) con una resolución de 30 m que selecciona, para cada píxel, el mejor conjunto de datos sobre la cubierta terrestre y toma como insumos cuatro conjuntos de datos sobre la cubierta terrestre. La Fundación OpenGeoHub también ha avanzado en el desarrollo de conjuntos de datos de alta resolución sobre el carbono orgánico del suelo basados en la metodología de Hengl y otros (2021)¹⁷. La IA, combinada con los niveles mundiales de carbono orgánico del suelo medidos por muestreo puntual, ha generado conjuntos de datos quinquenales representados en una rejilla, con una resolución de 30 m, basados en estimaciones previstas de carbono orgánico en la capa superficial del suelo (de 0 a 30 cm). En espera de la conclusión oportuna de una nueva investigación en torno a la producción de datos, con una resolución de 30 m, sobre la dinámica de la productividad de la tierra fusionando conjuntos de datos de series temporales de resolución alta y moderada¹⁸, y de disponer de los recursos informáticos necesarios (por ejemplo, aprovechando la potencia de la tecnología de cubos de datos), también podrán generarse operacionalmente datos sobre la dinámica de la productividad de la tierra en alta resolución, en espera de los resultados de las pruebas experimentales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las mejoras en la resolución espacial de un indicador no se reflejarán en los resultados generales de los ODS mientras alguno de los demás indicadores siga teniendo una resolución moderada.

26. La secretaría también ha seguido colaborando con el proyecto WorldPop de la Facultad de Geografía y Ciencias Ambientales de la Universidad de Southampton (Reino Unido) en el suministro de datos por defecto sobre población humana para los siguientes indicadores: i) Tendencias en la proporción de la población expuesta a la degradación de las tierras, desglosada por sexo, para el OE 2; y ii) Tendencias en la proporción de la población expuesta a la degradación de las tierras, desglosada por sexo, para el OE 3. En concreto, se

¹⁴ Más concretamente, los datos relativos a la “proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza” (indicador 1.1.1 de los ODS), la “proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos” (indicador 6.1.1 de los ODS), el Índice de la Lista Roja (indicador 15.5.1 de los ODS) y la “proporción media de zonas terrestres clave para la biodiversidad incluidas en zonas protegidas” (indicador 15.1.2 de los ODS, serie ER_PTD_TERR).

¹⁵ Potapov P., Hansen M.C., Pickens A., Hernandez-Serna A., Tyukavina A., Turubanova S., Zalles V., Li X., Khan A., Stolle F., Harris N., Song X.-P., Baggett A., Kommareddy I., Kommareddy A. (2022) “The global 2000-2020 land cover and land use change dataset derived from the Landsat archive: first results.” *Frontiers in Remote Sensing*.

¹⁶ Zhang, X.; Liu, L.; Chen, X.; Gao, Y.; Xie, S.; “Mi, J. GLC_FCS30: Global land-cover product with fine classification system at 30 m using time-series Landsat imagery.” *Earth Syst. Sci. Data* 2021, 13, 2753 a 2776.

¹⁷ Hengl, T., Miller, M.A.E., Križan, J. y otros. “African soil properties and nutrients mapped at 30 m spatial resolution using two-scale ensemble machine learning.” *Sci Rep* vol. 11, 6130 (2021). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-85639-y>.

¹⁸ Shen, T., Li, X., Chen, Y., Cui, Y., Lu, Q., Jia, X., y Chen, J. (2023). “HiLPD-GEE: high spatial resolution land productivity dynamics calculation tool using Landsat and MODIS data.” *International Journal of Digital Earth*, vol 16, núm. 1, págs. 671 a 690. <https://doi.org/10.1080/17538947.2023.2179675>.

utilizarán conjuntos de datos nacionales de población humana correspondientes al período comprendido entre 2015 y 2023, estructurados por edad y sexo y representados en una rejilla, con una resolución de 100 m, para estimar la exposición de la población total, femenina y masculina, a la degradación de la tierra y la sequía. Como recomendaron algunas Partes en el CRIC 21, también se estudiará la utilidad de desglosar más este indicador por grupo de edad y ubicación geográfica y, en caso de que se considere útil, podría incluirse, mediante una decisión de la CP, como criterio de medición adicional para facilitar información con respecto a esos dos indicadores.

27. En el PRAIS, se simplificará y mejorará la presentación de información correspondiente a los OE 1 a 4 mediante, entre otras cosas, la creación de una sección de perfil de país, más funciones y privilegios de usuario, herramientas integradas de comunicación y aseguramiento de la calidad, anotaciones en los formularios para facilitar la navegación, notificaciones autogeneradas de cambios en los informes, seguimiento del progreso de la finalización de los informes, selección de más de una fuente de datos por defecto y una documentación más clara de los metadatos. Los formularios para la presentación de información también se adaptarán a las Partes afectadas y a los países Partes desarrollados, marcando los formularios como obligatorios u opcionales en función de la condición de las Partes. Las Partes también pueden marcar un formulario como no aplicable. Los formularios no aplicables no se publicarán en el informe final.

28. Entre las mejoras en la presentación de información sobre el OE 5, se incluye el empleo de formularios diferentes para receptores y proveedores, la concesión de una mayor visibilidad a un archivo Excel editable para la presentación de información por proyectos y la inclusión de los números de identificación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, mientras que los indicadores OE 5-2, OE 5-3 y OE 5-4 serán rediseñados en general. En el informe del MM (ICCD/CRIC(22)/5) se ofrece más información sobre las mejoras en la presentación de información sobre el OE 5.

B. Marco de aplicación

29. A raíz de las reiteradas peticiones de las Partes para simplificar el uso de los formularios de presentación de información para el marco de aplicación, se revisó y se modernizó la sección correspondiente de la plataforma del PRAIS para cada ronda de presentación de informes. La última iteración antes del proceso de presentación de informes de la CLD de 2022 tenía por objeto aclarar el vínculo con la implementación de la NDT y hacer hincapié en la dimensión de género de los proyectos sobre el terreno y las actividades a nivel nacional de implementación.

30. Sin embargo, la información presentada en el contexto del marco de aplicación, analizada mediante tecnología de IA por primera vez en 2023, no generó información adecuada para incluirla en los documentos oficiales del CRIC 21. A más largo plazo, y probablemente como parte de los debates sobre el Marco Estratégico para el período posterior a 2030, las Partes tendrán que decidir si mantienen la presentación de información descriptiva sobre temas clave como parte del proceso de presentación de informes de la CLD, o si la información relativa a las medidas sobre el terreno o a la aplicación a nivel nacional, subregional o regional podría obtenerse de otras bases de datos existentes, como la WOCAT, que recopila información más detallada sobre estudios de casos y mejores prácticas en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Dado que la WOCAT es la base de datos sobre ordenación sostenible de las tierras adoptada por la CP que más se recomienda, podría establecerse un marco de cooperación con esta, lo que mejoraría la información que las Partes podrían examinar durante las reuniones oficiales del CRIC.

31. Para la próxima ronda de presentación de informes, prevista para mediados de 2025, se introducirán nuevas modificaciones en el marco de aplicación a raíz de los comentarios recibidos de las Partes durante el CRIC 21 y el último proceso de presentación de informes.

V. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

32. En el pasado, se empleaba un doble enfoque para ayudar a las Partes a cumplir los requisitos de presentación de informes en el marco de la CLD: i) las Partes recibían ayuda del FMAM a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que actuaba como organismo de implementación de las actividades a nivel nacional relacionadas con la presentación de informes; y ii) el MM y la secretaría ejecutaron un Programa Mundial de Apoyo orientado principalmente a proporcionar capacitación y apoyo técnico a las Partes durante el proceso de presentación de informes. Para el próximo proceso de presentación de informes, que comenzará en 2025, las actividades a nivel nacional también contarán con el apoyo de la FAO, previa consulta con el FMAM.

33. El PNUMA desarrolla e implementa el proyecto general destinado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y profesionales de los países Partes a nivel nacional para mejorar el seguimiento y la presentación de informes en el marco de la CLD, mientras que la secretaría de la CLD y el MM prestan apoyo coordinándose con los países Partes y garantizando el seguimiento. Dado que esos fondos proporcionan a las Partes apoyo a nivel nacional, desempeñan un papel fundamental a la hora de posibilitar la coordinación y el trabajo técnico nacionales, sin los cuales no sería posible presentar puntualmente los informes en los plazos acordados. Para el ciclo de presentación de informes de 2026, el FMAM, el PNUMA y la FAO prevén que empiece pronto la concesión de financiación a las Partes, lo que permitirá que los fondos lleguen a los países mucho antes de que se ponga en marcha el proceso de presentación de informes de 2026, a mediados de 2025. En el momento de redactar este documento, el FMAM había publicado en su sitio web información pertinente sobre cómo acceder a la financiación disponible, incluidas las distintas opciones existentes para recibir apoyo¹⁹.

34. Según un calendario provisional para el próximo proceso de presentación de informes, se espera que las Partes participen en actividades de fomento de la capacidad y de otra índole relacionadas con la presentación de informes a partir de mediados de 2025. En consecuencia, el PNUMA y la FAO tienen como objetivo desarrollar y solicitar la aprobación de sus respectivos proyectos para finales de 2024, y comenzarán el desembolso de fondos a los países siempre que las Partes respondan a la convocatoria y satisfagan los requisitos de presentación de documentos justificativos a su debido tiempo. Este calendario garantizará que los fondos estén disponibles en los países antes de que se pongan en marcha las actividades de fomento de la capacidad y el trabajo técnico. En febrero de 2024 se celebró una reunión a la que asistieron la secretaría de la CLD, el MM, el PNUMA y el FMAM para debatir los principales entregables para la siguiente ronda de presentación de informes, incluido el calendario provisional para la presentación de informes. El calendario para la presentación de proyectos generales y el desembolso de fondos también se incluyó en el calendario general de presentación de informes, en respuesta a la petición de las Partes de mejorar las sinergias entre el desembolso de fondos y el calendario para el proceso de presentación de informes de la CLD en 2026. Además del apoyo prestado por las instituciones del FMAM, el PNUMA, la FAO y la CLD, se puso de relieve que las instituciones subregionales o regionales podían contribuir a facilitar el acceso a la financiación y/o el apoyo técnico, como fue el caso de algunas Partes durante el último proceso de presentación de informes. Las Partes tal vez deseen consultar y acordar cuáles son las instituciones adecuadas en su región o subregión y notificarlo a la secretaría de la CLD o al PNUMA, respectivamente, para incluirlas en las actividades de fomento de la capacidad de las Partes en materia de presentación de informes.

¹⁹ Véase: <https://www.thegef.org/documents/gef-announces-support-eligible-country-parties-unccd-reporting-gef-8>.

35. Además de los proyectos de apoyo a las Partes a nivel nacional, se han previsto dos proyectos medianos del FMAM en apoyo del proceso de presentación de informes de 2026. El primero es el Programa Mundial de Apoyo (GSP IV) implementado por el PNUMA y ejecutado por el MM y la secretaría, que proporciona, entre otras cosas, apoyo técnico y de fomento de la capacidad. El segundo es un proyecto mediano ejecutado por CI que se centra en mejorar los datos y las herramientas analíticas para apoyar a los países Partes de la CLD en la elaboración de sus informes nacionales.

VI. Calendario de presentación de informes

36. Se ha elaborado el calendario de presentación de informes a fin de presentar los resultados del proceso de presentación de informes de 2026 en el CRIC 25, previsto para 2027²⁰. El calendario se diseñó a raíz de las peticiones formuladas por las Partes en el CRIC 21 para que se estableciera un período de hasta dos años para la presentación de informes nacionales. Con este objetivo en mente, se definieron los siguientes hitos y plazos, que fueron posteriormente acordados por las instituciones implicadas, así como por las Mesas del CRIC y del CCT:

a) La fecha límite para la presentación de los informes nacionales será noviembre de 2026 y luego se iniciará un período de tres meses durante el cual un equipo de expertos técnicos se encargará del aseguramiento de la calidad de los informes presentados, se llevará a cabo un análisis de los informes y se preparará la documentación del CRIC 25. Tras monitorear de cerca la situación y los progresos realizados por las Partes en la presentación de informes, podría considerarse la posibilidad de establecer un proceso en dos fases, como ocurrió en la presentación de informes de la CLD de 2022. Ello implicaría fijar un plazo para los datos relativos al OE 1 en noviembre de 2026 y otro a principios de 2027 para el resto de secciones del informe;

b) Las estimaciones del indicador 15.3.1 de los ODS se presentarán a la División de Estadística de las Naciones Unidas a finales de febrero de 2027;

c) El inicio oficial del proceso de elaboración de informes tendrá lugar hacia mediados de 2025, una vez finalizados los trabajos metodológicos preparatorios, la preparación de los datos por defecto y las mejoras de las herramientas, de modo que los países dispondrán de casi un año y medio para preparar sus informes nacionales;

d) Las actividades de fomento de la capacidad, incluidos los servicios de asistencia, tendrán lugar entre mediados de 2025 y noviembre de 2026.

37. En el CRIC 21 varias Partes destacaron la necesidad de mejorar la integración de los interesados en el proceso de elaboración de informes nacionales, haciendo hincapié en la naturaleza interdisciplinaria e interinstitucional del ejercicio. La reunión de datos y la recopilación de estimaciones fue otro de los escollos mencionados por las Partes, que se tratará de salvar dando a las Partes más tiempo para trabajar en sus informes.

VII. Conclusiones y recomendaciones

38. **El proceso de presentación de informes sigue evolucionando en consonancia con las demandas de simplificación de las Partes, incorporando a los procedimientos de presentación de informes los últimos avances en materia de datos, herramientas digitales y conocimientos científicos, que constituyen la base teórica y metodológica del marco de seguimiento de la CLD. La secretaría se esfuerza por lograr un equilibrio entre la rapidez de los cambios tecnológicos y la reducción de la carga de las Partes a la hora de completar sus informes nacionales.**

²⁰ Véase el anexo.

39. Una nueva iniciativa para todo el sistema de las Naciones Unidas, denominada ONU 2.0, aspira a catalizar la acción en torno a un quinteto de competencias de vanguardia con el fin de acelerar la acción en torno a los ODS en el ecuador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, basándose en la Estrategia de Datos del Secretario General de las Naciones Unidas (2020-2022). La secretaría está investigando una iniciativa equivalente para la CLD orientada a la transformación digital de los flujos de trabajo de las instituciones de la Convención, que se materializaría a través de una o varias alianzas estratégicas, con vistas a presentar un concepto más maduro a las Partes en la CP 17.

40. Los instrumentos para la presentación de información puestos a disposición de las Partes constituyen una infraestructura de información integrada con características interoperables. El PRAIS, la herramienta de seguimiento de las metas de NDT y el Panel de Datos de la CLD forman un ecosistema de instrumentos gestionados como una única herramienta en términos de desarrollo técnico y asignación de recursos. Otros instrumentos externos, como Trends.Earth, de CI, y el SEPAL, de la FAO, complementan este ecosistema y permiten a las Partes realizar un trabajo analítico sobre los indicadores antes de importar un conjunto de datos concluyente a su espacio de trabajo de información nacional en el PRAIS. El respaldo a las normas aprobadas internacionalmente por parte de los organismos de normalización permite además la integración rápida de herramientas externas en la infraestructura de presentación de informes de la CLD. La secretaría está dando grandes pasos en esta dirección, lo que en última instancia ofrecerá más flexibilidad a las Partes a la hora de elegir qué herramientas y conjuntos de datos utilizar para sus informes nacionales.

41. Las alianzas centradas en los datos, impulsadas por la Iniciativa del GEO para la NDT, siguen desarrollándose y reforzándose, especialmente en la generación de nuevos conjuntos de datos para los subindicadores del indicador 15.3.1 de los ODS. Se están elaborando nuevos conjuntos de datos que parecen prometedores para los pequeños Estados insulares en desarrollo, al tiempo que se están adoptando enfoques regionales para abordar los complejos desafíos que plantea la aplicación del indicador 15.3.1 de los ODS en las zonas hiperáridas. Estas alianzas también aportan los últimos avances a los enfoques participativos en la toma de decisiones basada en datos, y fomentan la capacidad de las instituciones nacionales para hacer suyos los datos y la tecnología en la preparación de sus informes nacionales.

42. Se siguen generando sinergias en la presentación de informes con arreglo a las convenciones de Río, sobre todo entre la CLD y el Marco Mundial de Biodiversidad del CDB. Aprovechando las sinergias en la comunicación de información sobre los indicadores de biodiversidad en el marco del OE 4, se ha seleccionado la proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total como indicador de componente de la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad. La secretaría también ha cotejado el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 con las metas e indicadores del CDB y los ODS con el fin de facilitar la gestión de los conocimientos y la información a efectos de la presentación de informes nacionales.

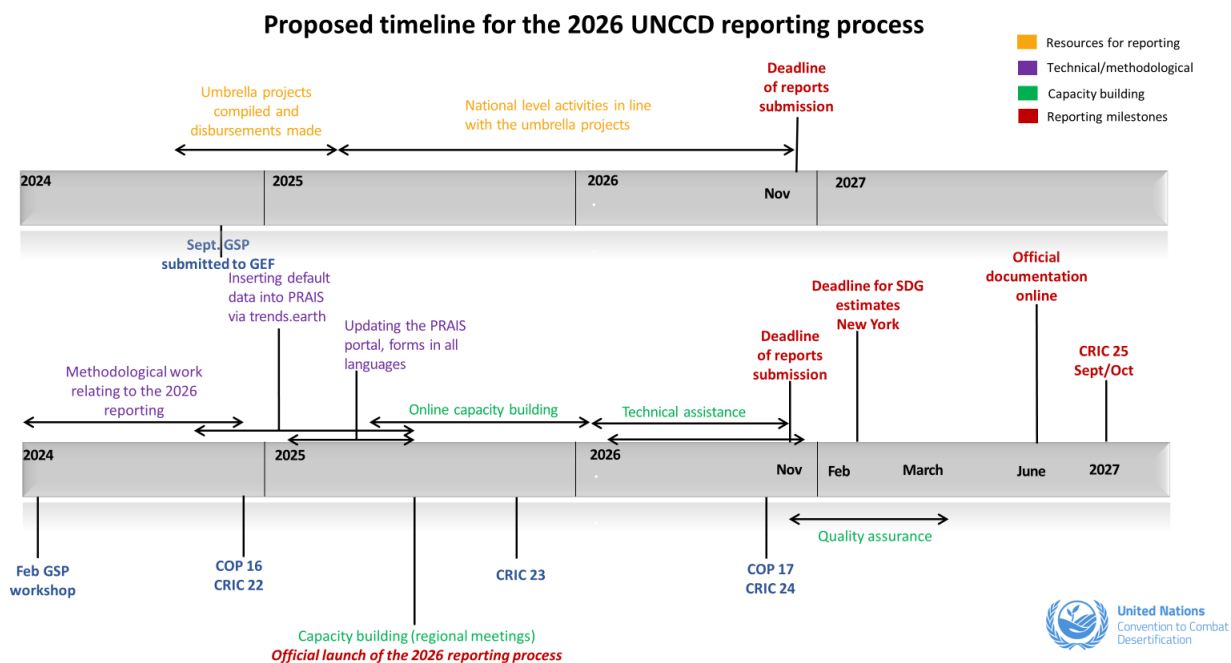
43. Las mejoras en las modalidades de presentación de informes serán evidentes en el proceso de presentación de informes de 2026. Se añadirán funciones adicionales al PRAIS para que las Partes puedan navegar por la complejidad del proceso con mayor facilidad. Habrá más flexibilidad en la selección de datos por defecto y se simplificarán en la medida de lo posible los formularios de presentación de información en respuesta a las peticiones formuladas por las Partes en el CRIC 21. En el marco de aplicación, se hará aún más hincapié en las actividades relacionadas con la implementación de la NDT, al tiempo que se recopilará información para demostrar el aumento de la participación de los grupos marginados afectados por la degradación de las tierras y la sequía —por ejemplo, las mujeres y los jóvenes— a través de encuestas cualitativas. Se han mejorado las modalidades de presentación de informes para el OE 5 a fin de tener en cuenta las peticiones planteadas por las Partes durante el CRIC 21, así como los comentarios recibidos durante el ciclo de presentación de informes, con vistas a mejorar la comparabilidad y la cobertura de los datos, y facilitar la transparencia y la claridad de la presentación de informes.

44. Si bien no cabe esperar una reforma importante de las modalidades de presentación de informes para el proceso de presentación de informes de 2026, se está perfeccionando la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS a fin de corregir, aclarar y complementar varios aspectos teóricos y/o metodológicos del indicador que requieren mayor atención. Como sugirió el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la evaluación a mitad de período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, seguir trabajando en los indicadores y analizar su capacidad de respuesta a los OE podría servir de base para elaborar un nuevo marco de seguimiento para el período posterior a 2030, en espera de una decisión de la CP.
45. Tal vez las Partes deseen iniciar el proceso de acceso a la financiación para la próxima ronda de presentación de informes —cuyo inicio está previsto para mediados de 2025— lo antes posible y antes de la CP, a fin de asegurarse de estar listos con los preparativos a nivel nacional para la presentación de informes nacionales en cuanto el nuevo portal del PRAIS esté disponible.
46. Tal vez las Partes deseen también llevar a cabo consultas a nivel subregional o regional para ponerse de acuerdo sobre las organizaciones y/o instituciones adecuadas para contribuir a facilitar el acceso a los fondos del FMAM o a convertirse en asociados en el fomento de la capacidad de las Partes para el proceso de presentación de informes de la CLD.
47. En cuanto a la preparación nacional, tal vez algunas Partes deseen revisar su enfoque de recabar la participación de interesados nacionales lo antes posible, al reconocer la naturaleza multidisciplinar de la presentación de informes.

Anexo

[Inglés únicamente]

Reporting timeline



Abbreviations: GSP: Global Support Programme; GEF: Global Environment Facility; PRAIS: performance review and assessment of implementation system; SDG: Sustainable Development Goals; CRIC: Committee for the Review of the Implementation of the Convention; COP: Conference of the Parties.